



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Martín de Porres, 18 de mayo 2023

OFICIO MÚLTIPLE N.º 210-2023- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE

Señor (a)

Director (a) de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas

Presente. –

Asunto : CAPACITACIÓN "OCURRENCIA DE BROTES DE DENGUE Y DE LA ENFERMEDAD BOCA MANO, PIE Y BOCA (EMPB) EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS".

Referencia : RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 074-2022-MINEDU
EXPEDIENTE INT: 48765

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, la RVM N° 0447-2023 MINEDU, Numeral 11 establece. "Cada institución educativa de acuerdo a su contexto local, genera las mejores condiciones a fin de garantizar el cuidado de la salud e higiene de la comunidad educativa, en armonía con el ambiente, para lo cual deben observar las disposiciones emitidas por el Ministerio de Salud, así como el marco normativo vigente" La articulación con los centros de salud, se realiza de acuerdo con lo señalado en la Guía Escolar precisada en el Oficio N° 103-2023-UGEL.02-ASGESE.

En este, sentido frente a los brotes de DENGUE y de BOCA MANO PIE que vienen ocurriendo y enmarcados en la prevención y atención en salud de nuestros menores desde el Plan de Salud Escolar del área de ASGESE se ha previsto desarrollar en coordinación con la DIRIS LIMA NORTE la CAPACITACIÓN "OCURRENCIA DE BROTES DE DENGUE Y DE LA ENFERMEDAD MANO, PIE Y BOCA (EMPB) EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS" a cargo de la jefa de la oficina de gestión de la información e inteligencia sanitaria - DMGS y dirigida a los directivos y docentes de las IIEE de la Ugel02 a fin de toma las recomendaciones y acciones frente a la situación de riesgo de salud de los menores.

El evento se realizará teniendo en cuenta las siguientes precisiones:

Fecha: 23 mayo 2023

Hora: 03:00 p. m.

Link de acceso: <https://bit.ly/3lpghux>

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



DR. MARLENY LAZARO PORTA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de gestión Educativa Local N° 02- Rimac, para el año fiscal 2023, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°007 de fecha 05 de enero del 2023 y Resolución Directoral UGELN°05982 de fecha 26 de abril del año en curso.

MLP /JASGESE
BJCR/CESSE
ECHM/EESSE